TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Renbiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 469 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS" - ID N° 422.731, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 11 de agosto de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 21/2023 "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS" - D N° 422.731, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 44.734; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. N° 1194/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 09 de agosto de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual, analizadas las ofertas presentadas y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 21/2023 "Servicio de Videoconferencias" a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por el monto total de Gs. 23.000.000, incluidos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 21/2023 "Servicio de Videoconferencias" - ID N° 422.731.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1169 .-

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 21/2023 "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS" - ID N° 422.731, a la firma **"LOGICALIS PARAGUAY S.A.",** con RUC N° 80022674-7, por el monto total de Gs. 23.000.000 (guaraníes veintitrés millones), incluidos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente